

14.463/08. **Nota-Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete al trámite de Información Pública el «Proyecto Básico de la Nueva estación de alta velocidad de Requena-Utiel en el nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante».**

Con fecha 7 de marzo de 2008, la Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto aprobar provisionalmente el «Proyecto Básico de la Nueva estación de alta velocidad de Requena-Utiel en el nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante».

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en los Artículos 5 de la Ley del Sector Ferroviario y 10 de su Reglamento, se somete a información pública dicho Proyecto Básico por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el «BOE», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

El Proyecto Básico estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en el Ayuntamiento de Requena, en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, Joaquín Ballester, 39, Valencia, y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta baja, Madrid.

Las alegaciones que se formulen deberán ir dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de la Dirección General de Ferrocarriles, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071 Madrid, indicando como referencia: «Información Pública del Proyecto Básico de la Nueva estación de alta velocidad de Requena-Utiel».

Una vez concluidos los plazos de audiencia e información pública, el Ministerio de Fomento remitirá el expediente completo, que incluirá el Proyecto Básico y el resultado de los trámites de audiencia e información pública al Ministerio de Medio Ambiente, a los efectos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

Completada la tramitación ambiental con la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por el Ministerio de Medio Ambiente; corresponderá al Ministerio de Fomento el acto formal de aprobación del proyecto que tendrá los efectos indicados en la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario y su Reglamento.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Ingeniero-Jefe del Área de Planificación, Francisco Javier Sánchez Ayala.

14.483/08. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se somete a información pública el «Estudio Informativo del Proyecto de la Variante Sur Ferroviaria de Bilbao».**

Con fecha de 7 de marzo de 2008, la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado provisionalmente el «Estudio Informativo del Proyecto de la Variante Sur Ferroviaria de Bilbao».

En virtud de la Aprobación Provisional del Estudio Informativo y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento del Sector Ferroviario se somete a información pública dicho estudio por un periodo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el R. D. L. 1.302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya (Gran Vía, 45) y en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones n.º 7, planta baja, Madrid), y una separata-extracto del mismo se expondrá en los Ayuntamientos de Ortuella, Valle de Trápaga, Barakaldo, Bilbao, Arrigorriaga y Basauri.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071-Madrid, indicando como referencia «Información Pública. Variante Sur Ferroviaria de Bilbao».

Madrid, 7 de marzo de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

13.322/08. **Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de las resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición de ayuda de Libros correspondiente al curso 2005/06.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a: D.ª Carmen Ruiz González con NIF 25085499C, D.ª Rafael Pizarro Suárez con NIF 30243268Q, D.ª Eugenio Mena Galiano con NIF 27326987C, D.ª Eugenio Mena Galiano con NIF 27326987C, D.ª Vanessa Reche Hidalgo con NIF 48880287C, D.ª Montoya Trochez Luz con NIF X3729422H, D.ª Carmen Ruiz González con NIF 25085499C, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: «La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos mencionados. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

13.336/08. **Anuncio de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección sobre la notificación de la solicitud de datos correspondientes a los recursos de reposición de la convocatoria de libros y material didáctico complementario contra la denegación de becas y ayudas al estudio correspondiente al curso 2005/06.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a: D.ª Yolanda García Bautista con NIF 74905015H, D.ª Dolores Vibora Soria con NIF 25699221X, D.ª Sandra Ríos Rodríguez NIF X2139337S, D.ª M.ª Isabel

Pintado Ballesteros con NIF 08915854L, D.ª Antonio Luis Durán Sánchez con NIF 30424668S, D.ª Antonio Luis Durán Sánchez con NIF 30424668S, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, se comunica que examinados los recursos de reposición interpuestos por los alumnos antes mencionados, contra la denegación de la beca solicitada para el curso 2004/2005, se observa que algunos extremos de los mismos no quedan documentados, por lo cual los expedientes correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, Madrid), durante el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para que aporte la documentación pertinente de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no hacerlo se les tendrá por desistido de sus peticiones, archivándose éstas sin más trámite.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

13.162/08. **Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Madrid por la que se anuncia subasta pública, con posturas en sobre cerrado, de las fincas urbanas que a continuación se relacionan.**

1. Local comercial número 2, de la finca sita en la calle Mallorca, n.º 6, de Madrid, está situado en la planta baja a la derecha del portal. Ocupa una superficie registral construida de 386,64 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 37 de Madrid, al tomo 1.755, libro 333, folio 104, finca 17.581, inscripción 1.ª

La alienabilidad del inmueble ha sido declarada por Resolución de fecha 8 de enero de 2008.

Tipo mínimo de licitación: Ochocientos siete mil setecientos cuarenta y cuatro (807.744,00 euros), del cual hay que depositar el 25 por ciento para poder tomar parte en la subasta.

2. Local industrial n.º 9 sito en la planta baja, calle San Romualdo, n.º 26, de Madrid, que ocupa una superficie registral de 2.328,96 m². Figura inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 17 de Madrid, tomo 2.035, libro 1.049, folio 222, finca 15.474.

La alienabilidad del inmueble ha sido declarada por Resolución de fecha 27 de septiembre de 2007.

Tipo mínimo de licitación: Cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos (4.648.500,00 euros), del cual hay que depositar el 25 por ciento para poder tomar parte en la subasta.

La fecha y hora de celebración de la subasta serán el día 22 de abril de 2008, a las 10 horas, ante la Mesa constituida al efecto, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, calle Agustín de Foxá, 28-30. En el mismo lugar, en la Unidad de Secretaría Provincial, se encuentran a disposición de los posibles licitadores, los pliegos de condiciones que regirán su celebración, así como en WWW.seg-social.es.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—La Directora Provincial, Sorkunde Arrazola Arrién.